EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN



"El sacramento de la confirmación une a los bautizados más íntimamente a la Iglesia y los enriquece con una fuerza especial del Espíritu Santo.

De esta forma se comprometen mucho más, como auténticos testigos de Cristo, a extender y defender la fe con sus palabras y sus obras" (LG 11)

Los fieles, renacidos en el Bautismo, se fortalecen con la Confirmación, y son alimentados en la Eucaristía.

COMPENDIO DEL CATECISMO 251

El sacramento de la Confirmación puede y debe recibirlo, aquel que ya ha sido bautizado. COMPENDIO DEL CATECISMO 269

"La formación de los padres y padrinos reviste una gran importancia,..."

DIRECTORIO 71

"El sacramento de la Confirmación ha de entenderse como un don gratuito de Dios, ..." DIRECTORIO 84-1 "La confirmación es prolongación del acontecimiento de Pentecostés, por eso acentúa la dimensión eclesial y misionera de la vocación bautismal..." DIRECTORIO Nº 84-5

"Los católicos que no hayan recibido el sacramento de la Confirmación, deben recibirla antes de ser admitidos al Matrimonio, con el fin de completar la Iniciación Cristiana..."

DIRECTORIO Nº 87

"...exhortamos a los padres y a las familias a que elijan bien a los padrinos, ..."

DIRECTORIO Nº 71



ARCIPRESTAZGOS SEVILLA CENTRO A y B